



SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Al Excmo

la Ciudad por vía del remedio que combenga = y así mismo del Sr. D. Diego de... dado por el Sr. Ventador de la Casa y posesor del yerno suplicando a la Ciu. Realipie en la paga de la Venta que por esta razón paga en consideración de que no entra juro = y la Ciu. habiendo de la Ciu. a lo que que esta parte hagan memoria en adelante =

Francisco de C. Alcalde mayor

el Sr. D. Juan de... que esta Ciudad por el Caudalero procurador general sea hecho de frente la Cuentas de Sr. D. Juan de... para que de la fianza como es de obligación y no lo hecho por Cuya razón suplico a esta Ciudad que el Sr. Conreidor sea servido de hacer de dichas fianzas y que se le pague por testimonio, y la Ciudad habiendo oído a lo que que el Sr. D. Juan de... Zarandona y Sr. D. Juan de... de Toledo Sr. D. Juan de... con esta Ciu. esta seguridad sobre sus fianzas y que así se sirva de darlos para el primer ayuntamiento. como se dolo dilatar =

Señor Sr. D. Juan de...

la Ciudad a lo que que el Sr. D. Juan de... la diligencia que esta en cargo para saber el estado y su estado por el Sr. D. Juan de... con lo de esta parte puesto a su Cuidado =

Por mandado de la Ciudad en tres de Ayuntamiento Martin fernandez de Huanda Contador oficio de relación de la cuenta que se tomó Sr. D. Juan de... Pedro Villanueva como administrador del impuesto de la Ciu. ad Ciu. de que esta Ciudad de... en virtud de la facultad para diferentes efectos de esta Ciu.